

CONSULTORÍA INDIVIDUAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00104102
Nombre Proyecto	Green Climate Fund Readiness and Preparatory Support for National Adaptation Plan in Ecuador.
Título contratación	Diseño e implementación de una Estrategia de Comunicación, con enfoque de género e interculturalidad, dirigida a un público objetivo multiactor, que permita posicionar los procesos en marcha, avances y resultados del Proyecto Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Ecuador (PLANACC).
Tipo de contrato	Consultoría individual
Ubicación	Quito
Duración	120 días calendario

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

El Proyecto Plan Nacional de Adaptación en Ecuador (PLANACC) está en línea con la Constitución del Ecuador, que establece que el Estado adoptará medidas para responder al cambio climático y proteger a las poblaciones en riesgo. De igual manera, el citado proyecto se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo de Ecuador (2017 - 2021), con la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 – 2025 y con la Contribución Determinada a nivel Nacional 2020 – 2025.

Uno de los objetivos centrales del PLANACC es: contribuir a la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo a escala sectorial, territorial y local. En complemento, el PLANACC prevé la generación de condiciones habilitantes para la adaptación mediante el desarrollo de estudios, metodologías, indicadores, políticas, programas de creación de capacidades y otras herramientas útiles para reducir la vulnerabilidad y el riesgo climático de los seis sectores priorizados para la adaptación: i) Patrimonio Natural; ii) Patrimonio Hídrico; iii) Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; iv) Salud; v) Sectores Productivos y Estratégicos; y, vi) Asentamientos Humanos, así como de programas y proyectos nuevos o en curso, asociados a dichos sectores, a través de:

- Mejoramiento de la cobertura y la resolución espacial y temporal de las proyecciones climáticas, y los análisis de vulnerabilidad y riesgo climático;
- Fortalecimiento de capacidades institucionales mediante el desarrollo de documentos de orientación (estándares, directrices técnicas, etc.), regulaciones (a nivel central y local), métodos y herramientas estandarizadas para facilitar la gestión del riesgo climático;
- Capacitación al personal clave, socios e interesados (sectores público y privado) para facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en los procesos de planificación y presupuestación del desarrollo a nivel sectorial, territorial y local;
- Diseño de mecanismos de medición, reporte y verificación (MRV) para el proceso de PLANACC y para las acciones de adaptación implementadas por los interesados;

- Formulación de estrategias para asegurar el financiamiento, la sostenibilidad, el escalamiento y la réplica de los procesos y acciones de adaptación que se inicien con el PLANACC.

El PLANACC es liderado por el Ministerio del Ambiente (MAE) en su calidad de Autoridad Nacional Designada (NDA) al Fondo Verde para el Clima, y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) como Agencia Acreditada. La Secretaría Técnica Planifica Ecuador y los ministerios sectoriales rectores de cada sector priorizado proporcionan apoyo técnico y político, relativo a la planificación del desarrollo.

Un aspecto clave para la adaptación es mantener a la población sensibilizada sobre el fenómeno del cambio climático, y comprometida en cuanto a las soluciones o respuestas que se requieren implementar para reducir su vulnerabilidad frente a esa problemática e incrementar su resiliencia frente a los efectos adversos de los cambios del clima. Una de las mejores alternativas para lograr esta finalidad es el soporte que brinda la comunicación social.

Con base en los objetivos del Proyecto Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Ecuador (PLANACC) se prevé la contratación de un/una profesional de la comunicación, que cuente con suficiente conocimiento y experiencia en las temáticas vinculadas a la consultoría, para el *“Diseño e implementación de una Estrategia de Comunicación, con enfoque de género e interculturalidad, dirigida a un público objetivo multiactor, que permita posicionar los procesos en marcha, avances y resultados del PLANACC”*, por un periodo de 120 días calendario.

La citada Estrategia contribuirá a la construcción de alianzas indispensables con instituciones y actores relevantes tales como: medios de comunicación, academia, sector privado, sector público, organismos de la cooperación internacional, etc. También permitirá divulgar el conocimiento que se vaya generando en el Proyecto, informando sobre las acciones emprendidas, los desafíos abordados, las lecciones aprendidas y los resultados alcanzados.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Diseñar e implementar una estrategia de comunicación, con enfoque de género e interculturalidad, dirigida a un público objetivo multiactor, que permita posicionar los procesos en marcha, avances y resultados del Proyecto Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Ecuador.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

Producto 1: Plan de Trabajo

- Proponer un Plan de Trabajo que contenga el detalle de los procedimientos que se emplearán para lograr los productos comunicacionales esperados, el desglose de las actividades a realizar, los recursos a emplearse y el cronograma que muestre los tiempos asignados a cada actividad.
- Coordinar al menos una (1) reunión en Quito con los equipos técnicos del PLANACC y de la SCC, y equipos de comunicación del MAE y PNUD, para recibir lineamientos específicos y retroalimentar el Plan de Trabajo propuesto por el Consultor/a.

Producto 2: Estrategia de Comunicación con enfoque de género e interculturalidad del PLANACC

- Coordinar al menos una (1) reunión en Quito con los equipos técnicos del PLANACC, de la SCC y equipos de comunicación del MAE y PNUD para recibir lineamientos / directrices para el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.
- Elaborar la Estrategia de Comunicación del PLANACC (con enfoque de género e interculturalidad), para la revisión, retroalimentación y conformidad del Coordinador del PLANACC y Director Nacional de Adaptación al Cambio Climático. La Estrategia de Comunicación del PLANACC contendrá, al menos, lo siguiente: i) análisis de situación (definición de necesidades comunicacionales); ii) objetivo general y objetivos específicos de comunicación; iii) públicos objetivo; iv) mensajes clave a ser comunicados; v) línea de gráfica; vi) canales y medios de difusión a utilizarse; vii) cronograma general de acciones de comunicación; viii) mecanismos de evaluación; y, ix) monitoreo de medios.
- Elaborar el Plan de Monitoreo y Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PLANACC, para la revisión, retroalimentación y conformidad del Coordinador del PLANACC, Director Nacional de Adaptación al Cambio Climático y áreas de comunicación del MAE y del PNUD. Este Plan deberá contener, al menos: definición de indicadores que permitan realizar la verificación del cumplimiento de metas (relacionadas a los objetivos de comunicación)¹; descripción detallada de los mecanismos de evaluación de la Estrategia; y, cronograma de actividades de monitoreo y su presupuesto referencial.
- Coordinar al menos una (1) reunión en Quito con los equipos técnicos del PLANACC y de la SCC, y los equipos de comunicación del MAE y PNUD para validar la versión final de la Estrategia de Comunicación con enfoque de género e interculturalidad del Proyecto.

Producto 3: Plan de Implementación de la Estrategia de Comunicación del PLANACC.

- Realizar al menos dos (2) reuniones técnicas con actores clave vinculados al Proyecto PLANACC para recoger insumos clave que permitan nutrir la elaboración del Plan de Implementación de la Estrategia de Comunicación del Proyecto.
- Elaborar el Plan de Implementación de la Estrategia de Comunicación del PLANACC, para la revisión, retroalimentación y conformidad del Coordinador del PLANACC, del Director Nacional de Adaptación al Cambio Climático, y de las áreas de comunicación del MAE y PNUD. El Plan de Implementación contendrá, al menos, el desglose detallado de los procedimientos específicos que serán aplicados para la implementación de la Estrategia, así como el detalle de los correspondientes tiempos y presupuestos.
- Coordinar al menos una (1) reunión en Quito con los equipos técnicos del Proyecto PLANACC, de la SCC y de comunicación del MAE y PNUD, para validar la versión final del Plan de Implementación de la Estrategia de Comunicación del PLANACC.

Producto 4: Reporte de acciones de comunicación implementadas.

- Apoyar al PLANACC en la elaboración de términos de referencia para el diseño e implementación de las campañas de comunicación que sean incluidas en la Estrategia.
- Redactar boletines de prensa relacionados con las actividades y temáticas del PLANACC y

¹ Entre los indicadores que se prevean para el monitoreo y evaluación del Plan de Implementación de la Estrategia de Comunicación se deberá incluir, entre otros, aquellos relativos al enfoque de género e interculturalidad.

- promover su difusión de acuerdo con las políticas comunicacionales del MAE y PNUD, en los canales institucionales, y en medios de comunicación públicos y privados.
- Gestionar, en coordinación con el MAE y PNUD, el establecimiento de alianzas estratégicas / convenios con otras entidades públicas y/o privadas, y con medios de comunicación, para ampliar la cobertura de las campañas comunicacionales impulsadas por el PLANACC.
 - Coordinar la logística comunicacional de eventos, talleres y demás reuniones organizadas por el PLANACC y en los que participe el equipo del proyecto. La coordinación incluye, pero no se limita a: invitación a medios de comunicación, manejo de la imagen comunicacional del PLANACC, aportes para la preparación de agendas, redacción de discursos, elaboración de vocativos y cobertura de eventos.
 - Informar regularmente sobre avances a medios y periodistas interesados en los temas del PLANACC, en coordinación con MAE y PNUD.
 - Dar cobertura a eventos, talleres y capacitaciones y difundir los logros alcanzados en redes sociales y otros canales de comunicación, destacando la inclusión de los enfoques de género e interculturalidad, en los casos que corresponda.
 - Crear cuentas de redes sociales del Proyecto (con la autorización previa de los equipos técnicos del PLANACC, de la SCC y de comunicación del MAE y de PNUD).
 - Administrar, actualizar y dar seguimiento a las cuentas de las redes sociales del PLANACC, de acuerdo con los lineamientos del MAE y PNUD.
 - Crear contenidos que difundan los avances y aborden las temáticas del PLANACC.
 - Enlazar a las contrapartes del PLANACC a través de las redes sociales u otros mecanismos.
 - Verificar los créditos de la información difundida, tanto de las instituciones aliadas como de los colaboradores, previo a las difusiones.

Producto 5: Informe Final de la consultoría

- Preparar el Informe Final de la consultoría para la revisión, retroalimentación y conformidad del Coordinador del PLANACC y del Director Nacional de Adaptación al Cambio Climático. El contenido mínimo del informe final es:
 - Objetivos de la consultoría
 - Actividades realizadas (resumidas de forma cronológica)
 - Actores vinculados
 - Resultados obtenidos
 - Lecciones aprendidas
 - Conclusiones y recomendaciones

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1. Plan de Trabajo

Producto 2. Estrategia de Comunicación con enfoque de género e interculturalidad del PLANACC

Producto 3. Plan de Implementación de la Estrategia de Comunicación del PLANACC

Producto 4. Reporte de acciones de comunicación implementadas

Producto 5. Informe Final de la consultoría

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

El Consultor/a actuará bajo la supervisión del Proyecto PLANACC en coordinación con el punto focal designado por la Subsecretaría de Cambio Climático del MAE. El MAE y el PLANACC apoyarán al proceso de desarrollo de la consultoría a través de cartas, oficios, reuniones, correos electrónicos, etc. El Consultor/a cumplirá con la entrega de productos de la consultoría en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado y acorde a lo especificado en estos Términos de Referencia.

El Coordinador del PLANACC revisará y evaluará la calidad de los productos, así como el cumplimiento de los plazos establecidos, en coordinación con el punto focal designado por la SCC del MAE y los equipos de comunicación de MAE y PNUD, en un plazo de 10 días laborables desde la presentación de los productos.

En caso de haber observaciones, el Consultor/a tendrá cinco (5) días laborables para subsanar dichas observaciones, luego de esto el Coordinador del PLANACC, en su calidad de administrador del contrato, dará su conformidad al producto o realizará nuevas observaciones, basadas únicamente en los comentarios iniciales que no hayan sido ajustados.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

El contrato tendrá una duración de 120 días calendario a partir de su firma. Durante este tiempo se desarrollarán las actividades y productos planteados en los Términos de Referencia y Plan de Trabajo.

8. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo será la ciudad de Quito. Las reuniones se llevarán a cabo en las oficinas de la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y/o en las oficinas del PNUD.

Se prevé que el consultor acompañe al equipo del PLANACC en al menos tres (3) eventos / talleres que se desarrollarán en el interior del país. El costo total de la consultoría deberá incluir los gastos respectivos de movilización, alimentación y hospedaje del consultor.

9. PERFIL PROFESIONAL:

Formación académica:

- Profesional con título de 3er nivel en ciencias de la comunicación social, periodismo, relaciones públicas.

Experiencia profesional:

- Al menos cinco (5) años de experiencia en el desarrollo e implementación de estrategias de comunicación a nivel local o nacional para instituciones y organizaciones públicas y privadas.

- Experiencia de al menos dos (2) años en trabajos de comunicación asociados a cambio climático, conservación de la naturaleza, desarrollo sostenible o temáticas afines.
- Experiencia en al menos dos (2) trabajos en los que haya realizado la producción y difusión de información para diferentes públicos y sectores (jóvenes, personas adultas, mujeres, sociedad civil, sector privado, academia, instituciones gubernamentales, etc.).
- Experiencia en al menos dos (2) trabajos en los que haya realizado redacción de temáticas técnico-informativas.
- Experiencia en al menos dos (2) trabajos en los que haya participado en procesos de integración del enfoque de género en Planes o Estrategias de Comunicación.
- Deseable: Experiencia en trabajo de campo en al menos dos (2) proyectos ambientales, sociales, desarrollo, o cambio climático.

10. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGOS

El valor del contrato es fijo. Todos los costos directos relacionados con las actividades indicadas en estos Términos de Referencia deberán estar incluidos en la propuesta económica; así como los costos indirectos que el oferente determine. No se reconocerán valores adicionales a los acordados.

Los productos deberán ser entregados según el siguiente cuadro:

Productos	Fecha (días calendario posteriores a la firma del contrato)	% Forma de pago
Producto 1: Plan de Trabajo	10 días	-
Producto 2: Estrategia de Comunicación con enfoque de género e interculturalidad del PLANACC	45 días	40%
Producto 3: Plan de Implementación de la Estrategia de Comunicación que incluya las acciones del PLANACC.		
Producto 4: Reporte de acciones de comunicación implementadas	75 días (reporte de avance de implementación).	25%
	120 días (reporte final de implementación).	
Producto 5: Informe Final de la consultoría	120 días	35%

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

Para la selección de la mejor oferta se aplicará el método de puntuación combinada, en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, la que ponderará con un máximo de 30%. La mejor oferta será aquella que obtenga un mejor puntaje, distribuido de la siguiente forma:

Perfil profesional: 30%
Oferta técnica: 30%
Entrevista: 10%
Oferta económica: 30%

Perfil Profesional (30%)

Perfil	30 PUNTOS
Profesional con título de 3er nivel en ciencias de la comunicación social, periodismo, relaciones públicas, comunicación institucional.	Cumple/no cumple
Al menos cinco (5) años de experiencia en el desarrollo e implementación de estrategias de comunicación a nivel local o nacional para instituciones y organizaciones públicas y privadas.	10
Experiencia de al menos dos (2) años en trabajos de comunicación asociados a cambio climático, conservación de la naturaleza, desarrollo sostenible o temáticas afines.	5
Experiencia en al menos dos (2) trabajos en los que haya realizado la producción y difusión de información para diferentes públicos y sectores (jóvenes, personas adultas, mujeres, sociedad civil, sector privado, academia, instituciones gubernamentales, etc.).	5
Experiencia en al menos dos (2) trabajos en los que haya realizado redacción de temáticas técnico-informativas.	5
Experiencia en al menos dos (2) trabajos en los que haya participado en procesos de integración del enfoque de género en Planes o Estrategias de Comunicación.	5

Nota: La capacidad de trabajo bajo presión, las aptitudes para trabajo en equipos multidisciplinarios y multinivel, y la experiencia de trabajo de campo en al menos dos (2) proyectos ambientales, sociales, desarrollo, o cambio climático, serán evaluados durante la entrevista.

Calificación técnica (30%):

Metodología	30 puntos
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo y se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría?	5
¿La propuesta es clara y es apropiada la secuencia de actividades?	10
¿La planificación y cronograma de trabajo se enmarcan en los plazos establecidos?	5
¿Se describen de manera consistente los aspectos metodológicos relevantes que serán aplicados para cumplir el trabajo?	10



Entrevista (10%)

Pasarán a la entrevista aquellos candidatos que hayan obtenido mínimo 70% de la puntuación en su perfil profesional y oferta técnica.

Oferta Económica (30%)

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo candidatos que cumplan con el puntaje mínimo requerido en las fases anteriores (70%) pasarán a la evaluación económica.

12. CONFIDENCIALIDAD

El PNUD, el MAE y el consultor/a convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución de su contrato será considerada confidencial y no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

El consultor/a queda expresamente prohibido de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito del MAE y PNUD.

Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad del PNUD y no podrán ser difundidos y/o sociabilizados hasta que los mismos sean oficializados formalmente por la entidad.